



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 653 - 24
EXPTE. N° 6835/15
Salta, 19 DIC 2024

VISTO: Las presentaciones del Cr. Simesen de Bielke Sergio Armando, Director de la carrera de posgrado "Especialización en Tributación" mediante la cual solicita la designación del profesional que tendrá a su cargo el dictado del Módulo V: Derecho Penal Tributario de la citada carrera de posgrado; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO N° 469/17, se aprueba el Plan de Estudio de la carrera de posgrado Especialización en Tributación cuyo título cuenta con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional según Res. ME 3.339/17.

Que el CV del profesional propuesto obra en fs. 511 a 513.

Que del análisis de los mismos surge que el profesional propuesto posee merituados antecedentes para ser designados como docentes a cargo del dictado del Módulo V: Derecho Penal Tributario, dando cumplimiento a la reglamentación vigente, Res. CS N° 306/07 – Reglamento Académico – Administrativo para las carreras de posgrado.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios eleva informe favorable a fs. 514.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra a fs. 515-516 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N°15/2024 celebrada el día 16.12.24, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al docente de la carrera de posgrado "Especialización en Tributación", que se detalla a continuación:

Módulo	Docente	DNI
Módulo V: Derecho Penal Tributario	Adjunto: Abog. Susana Silvia Accorinti	14.445.453

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Abog. Susana Silvia Accorinti, a las autoridades de la carrera y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

Melg/mjgc


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa